

IV. EL DECLIVE DE LA VITICULTURA ONUBENSE.

MANUEL CARRASCO CARRASCO

1.- INTRODUCCION

Según algunos historiadores, aunque existen referencias del cultivo de la vid en tierras onubenses, tanto en intercambios habidos entre tartesios y griegos, como en partidas enviadas a Roma, la verdad es que no es sino a comienzos del siglo XIV cuando los vinos del Condado onubense inician su decidida andadura histórica.

Desde entonces, el cultivo ha atravesado diversas vicisitudes históricas. Ya en el siglo XV nuestros vinos se exportaban a Inglaterra y Países Bajos. Posteriormente acompañó a los descubridores del nuevo mundo y el siglo XVI supone una época de esplendor del comercio vinatero con las Indias. La segunda mitad del siglo XVII y el XVIII contemplan un decaimiento en nuestra actividad vitícola, que de nuevo vuelve a renacer hacia mediados del siglo XIX con fuertes exportaciones al mercado francés.

Este nuevo ciclo se ve bruscamente cortado por las plagas de filoxera y mildiu que azotan a toda la comarca hasta los años 20 del presente siglo. La aplicación de tratamientos adecuados y la introducción de portainjertos resistentes, permiten de nuevo la recuperación.

Desde el año 1.963 los vinos del Condado gozan de la protección de la garantía de la Denominación de Origen “Condado de Huelva”, y su vigente Reglamento, que contiene también las actuaciones de su Consejo Regulador; fue aprobado en 1.979. Precisamente en los años 70 nuestros vinos viven su última etapa de florecimiento muy ligada a sus ventas a granel a las empresas del marco de Jerez.

Desde entonces los caldos onubenses se han visto inmersos en la profunda crisis que a nivel mundial esta afectando a este producto y que tiene como último origen el gran descenso en el consumo humano de vino cuyas causas no entramos a analizar. Si indicaremos que ante esta crisis nuestros vinos se encuentran especialmente desprotegidos por causas tales como la inexistencia de una autentica estructura empresarial y la falta de mercados propios. Todo ello se esta traduciendo en un máximo arranque de viñedos en la zona que amenaza muy seriamente con la práctica desaparición de esta actividad en el Condado de Huelva.

A continuación estudiamos esta última etapa de crisis en el viñedo onubense a través, sobre todo, de la evolución decreciente de la superficie de cultivo.

2.-DELIMITACION GEOGRAFICA DEL AREA DE DENOMINACION DE ORIGEN.

La zona de producción y crianza de vinos bajo la denominación de Origen Condado de Huelva se extiende por la llanura del bajo Guadalquivir, desde la divisoria de aguas que marca su afluente el Guadiamar hasta la ría del Tinto. Esta zona está situada totalmente en la provincia de Huelva y viene a coincidir con las tradicionales comarcas agrarias del Condado Litoral y Condado Campiña, si exceptuamos a los municipios de Escacena y Paterna del Campo que, estando incluidos en esta última comarca, no pertenecen sin embargo a la Denominación de Origen.

La superficie total de la zona de Denominación de Origen es de 248.227 Has., lo que representa el 24,61% de la superficie provincial y se desglosa entre los 17 municipios que la componen de la forma indicada en el cuadro nº 1.

Como veremos más adelante, la superficie dedicada al viñedo se concentra básicamente en los 12 primeros municipios que son precisamente aquellos en los que existen cooperativas vitivinícolas. Por otra parte, habrá que indicar, en cuanto al municipio de Niebla, el único con una superficie de viñedo significativa dentro de los que no poseen cooperativas, que gran parte del viñedo existente en su término municipal es propiedad de agricultores residentes en los municipios vecinos de Bonares y Rociana, lo que explicaría la no existencia de cooperativa vitivinícola en este municipio.

CUADRO 1.

Superficie de los Municipios que Integran la Zona Denominación de Origen Condado de Huelva.

| Municipio | Superficie total | Viñedos en 1.988 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| | Ha. | Ha. (*) |
| Almonte | 86.588 | 3.895 |
| Beas | 14.688 | 110 |
| Bollullos Par del Cdo | 4.850 | 3.053 |
| Bonares | 6.451 | 395 |
| Chucena | 2.577 | 422 |
| Hinojos | 31.896 | 253 |
| Manzanilla | 3.913 | 602 |
| La Palma del Cdo | 6.007 | 732 |
| Rociana del Cdo | 7.072 | 2.425 |
| Trigueros | 11.831 | 197 |
| Villalba de Alcor | 6.169 | 435 |
| Villarrasa | 7.176 | 443 |
| Total t.m. con cooperativa | 189.218 | 12.962 |
| Lucena del Puerto | 6.940 | 24 |
| Moguer | 20.450 | 30 |
| Niebla | 2.260 | 453 |
| Palos de la Frontera | 4.873 | 0 |
| San Juan del Puerto | 4.486 | 59 |
| Total t.m. restantes | 59.009 | 566 |
| Total t. m. D.O.C.H. | 248.227 | 13.528 |

* Según Declaración 1988 de las Cámaras Agrarias Locales e incluido el viñedo de uva de mesa.

3.- LAS COOPERATIVAS VITIVINICOLAS DEL CONDADO DE HUELVA.

En la campaña 90/91 existían en la zona 15 cooperativas vitivinícolas. Estas cooperativas eran las siguientes:

| Municipio | Cooperativa |
|------------|--------------------------------------|
| Almonte | Nuestra Sra. del Rocio |
| Almonte | San Isidro Labrador |
| Beas | Virgen de España |
| Bolullos | Cooperativa Vitivinícola del Condado |
| Bonares | Santa M ^a Salomé |
| Chucena | Nuestra Sra. de la Estrella |
| Hinojos | Virgen del Valle |
| La Palma | Nuestra Sra. de Guía |
| Manzanilla | Vitivinícola Manzanillera |
| Rociana | Nuestra Sra. del Socorro |
| Rociana | San Isidro Labrador |
| Trigueros | Virgen de los Dolores |
| Trigueros | Inmaculada Concepción |
| Villalba | Santa Agueda |
| Villarrasa | Nuestra Sra. de los Remedios |

Con posterioridad se ha producido en Rociana la absorción de la cooperativa San Isidro Labrador por Nuestra Sra. del Socorro.

4.-SUPERFICIE DEDICADA AL VIÑEDO.

La evolución y extensión actual de la superficie dedicada al viñedo en el conjunto de la provincia de Huelva, presentan diferencias sustanciales según la fuente de procedencia de los datos. Así, si tomamos como fuente los Anuarios de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA),

la evolución de esta superficie en los últimos años, distinguiendo entre viñedo de uva de mesa y viñedo de uva para transformación, ha sido la siguiente:

| Campaña | Uva de mesa Has. | Uva de transf. Has. | Total |
|----------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------|
| 1985/86 | 628 | 14.747 | 15.375 |
| 1986/87 | 1.277 | 15.237 | 16.514 |
| 1987/88 | 1.280 | 14.361 | 15.641 |
| 1988/89 | 1.281 | 13.651 | 14.932 |

En estas cifras, y por lo que se refiera a la uva para transformación, se observa un incremento de superficie en el año 1.986 con respecto a 1.985 de casi 500 Has.; no cabe duda de que se trata de algún error en la recogida de datos ya que durante estos años no creemos que se hayan producido nuevas plantaciones sino todo lo contrario un progresivo arranque de viñedo que después analizaremos con más detalle, tanto en su cuantía como en las causas del mismos.

Por el contrario sí que ha podido crecer la superficie dedicada al cultivo de mesa aunque también en pequeña medida. Esta superficie se concentra básicamente en el municipio de Almonte.

Por lo tanto, si nos referimos ya más concretamente a la uva para transformación y tenemos en cuenta el más que seguro error en las cifras del año 1.986, podría concluirse que la superficie de viñedo de uva de bodega para el conjunto de la provincia de Huelva se situaría, según MAPA, en torno a las 14.000 Has.

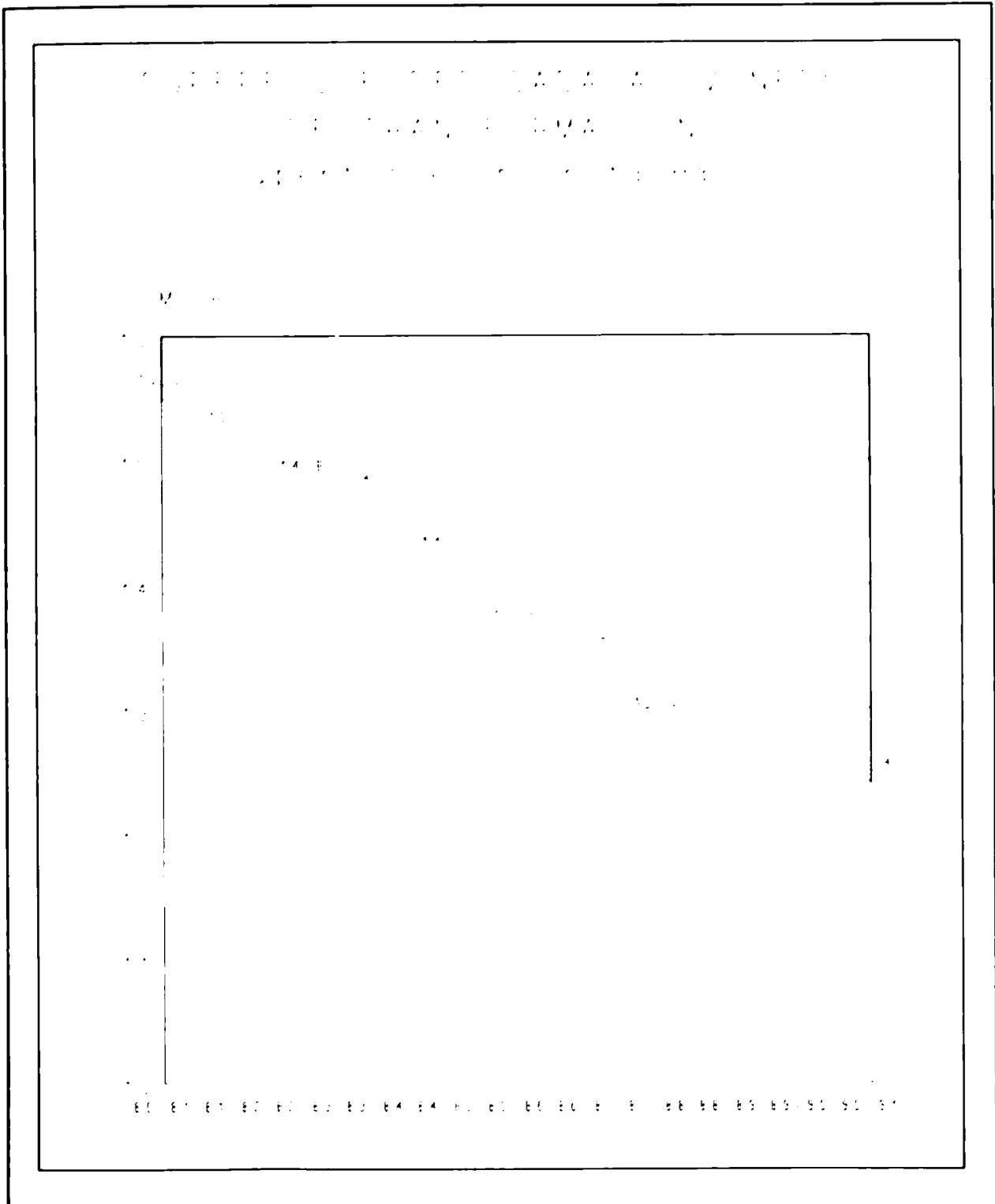
De esta cifra, prácticamente el 95% de la superficie de viñedo se encuentra dentro de la zona amparada bajo la Denominación de Origen Condado de Huelva. Efectivamente, fuera de ella existen sólo tres municipios en la provincia con alguna superficie de viñedo, estos municipios son Gibralfón con 371 Has., Cartaya con 386 has. y Lepe con 189 Has. Sin embargo estas cifras corresponden al censo realizado por el Instituto Nacional de Denominación de Origen (INDO) en 1.983 y desde entonces la superficie de viñedo en estos municipios ha descendido enormemente ante el empuje de los cultivos hortofrutícolas (fresón y cítricos principalmente), de tal forma que podríamos decir sin cometer grandes errores que en Lepe el cultivo de la vid ha desaparecido prácticamente, mientras que en Cartaya y Gibralfón, según se desprende de los datos obtenidos a partir del cuestionario al que hemos sometido a las cooperativas de ambos municipios esta superficie está en una acelerada regresión pudiéndose situar actualmente en torno a las 40 y 50 Has. respectivamente.

Si tomamos como referencia los datos facilitados por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen, la evolución de la superficie dedicada a viñedo de transformación ha sido el siguiente:

CUADRO.2.

| Campaña | Superficie Inscrita Has. |
|----------------|---------------------------------|
| 1980/81 | 15.500 |
| 1981/82 | 15.200 |
| 1982/83 | 14.800 |
| 1983/84 | 14.700 |
| 1984/85 | 14.200 |
| 1985/86 | 13.600 |
| 1986/87 | 13.400 |
| 1987/88 | 12.900 |
| 1988/89 | 12.700 |
| 1989/90 | 12.700 |
| 1990/91 | 12.400 |

En primer lugar habría que destacar la diferencia entre los datos facilitados por el MAPA y el Consejo Regulador. Más fiables nos parecen las cifras de este último, que muestran un continuo y moderado descenso en la superficie inscrita, lo que queda perfectamente reflejado en el gráfico nº 1.



Aunque no disponemos de los datos correspondientes a los años 70, si que puede afirmarse que durante los mismos se produjo un incremento continuado de la superficie de viñedo que vendría a coincidir con las buenas expectativas que en aquellos años se abren para los vinos de Jerez. No hay que olvidar la estrecha dependencia que en aquella época existía para los vinos de la zona de las compras a granel efectuadas por los criadores jerezanos.

Con la aparición de los excedentes, la crisis del marco de Jerez, que cierra las puertas a la entrada de los vinos de Montilla-Moriles y Condado de Huelva, provoca una gran caída en los precios y en los beneficios que conduce a una inexorable e importante reducción en la superficie dedicada al viñedo. De esta forma, y a través de un proceso de arranque (que más adelante analizaremos), se pasa según las cifras anteriores de 15.500 Has. en el año 1.980 a 12.400 Has. en la campaña 90/91 lo que representa un 20% de disminución en los últimos diez años.

Sin embargo, algunos estudios recientes nos muestran que la reducción real en la superficie de viñedos ha sido aún más importante de lo que muestran las cifras anteriores. Así en un reciente estudio elaborado por Informes y Proyectos, S.A. (INYPESA) por encargo de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, se realiza una comparación entre las cifras de superficies recogidas en el Inventario del INDO realizado en 1.983 y las obtenidas a partir de un trabajo de fotointerpretación para el que se utilizó ampliaciones fotográficas de un vuelo de 1.987. Esta comparación queda reflejada en el cuadro nº 3 que tiene la ventaja de recoger el desglose de esta superficie para cada uno de los 17 municipios incluidos en la Denominación de Origen.

Como se desprende de dicho cuadro, las cifras globales para 1.983, es decir 14.824 Has., se aproximan bastante a las facilitadas por el Consejo Regulador para ese mismo año que eran de 14.700 Has. Sin embargo, en las cifras de 1.987 existe ya una diferencia apreciable de 1.309 Has (11.591 Has. frente a las 12.900 proporcionadas por el Consejo).

En este cuadro, donde se han separado además las cifras totales correspondientes a los 12 municipios en los que existen cooperativas vitivinícolas, pueden apreciarse dos circunstancias significativas:

a) En primer lugar, la ya comentada concentración actual de la superficie de viñedo en los 12 municipios que tienen cooperativas. Efectivamente, las 566 Has. que pertenecen en 1.987 a los municipios de Lucena del Puerto, Moguer, Niebla, Palos de la Frontera y San Juan del Puerto, no representan sino un 4,88% sobre el total de las 11.591 Has. de toda la zona, A ello habría que añadir que la práctica totalidad de las 453 Has. de viñedo situadas en el término municipal de Niebla pertenecen realmente a agricultores domiciliados en los municipios vecinos de Bonares, Villarrasa y Rociana.

b) En segundo lugar, que la disminución en la superficie del viñedo habida según estos datos entre los años 1.983 y 1.987, y que para el conjunto de la zona se sitúa en el 21,7%, ha sido mucho más drástica en aquellos municipios que carecen de cooperativas (47%) que en aquellos otros que sí la tienen (16,1%). Con ello no queremos decir que la existencia de las cooperativas haya sido el factor único y determinante para desacelerar el arranque del viñedo, porque, (como veremos más adelante), existen factores como el tipo de tierras y las

posibilidades de cultivo alternativos rentables que también han influido decisivamente en la aceleración de este fenómeno; sin embargo no cabe duda de que la existencia de las cooperativas ha supuesto un factor de seguridad para los agricultores que, a través de ellas, han podido tener una comercialización adecuada de sus cosechas, lo que ha posibilitado el seguir con este cultivo tradicional, quizás a la espera de tiempos mejores.

CUADRO 3.

Evolución de la Superficie de Viña en los Municipios de la D.O. Condado de Huelva.

| Municipios | Inventario Indo 83 | | Inventario 87 | | Variación % Super |
|------------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| | Sup. Ha. | Nº Parc. | Sup. Ha. | Nº Parc. | |
| Almonte | 4.424 | 8.107 | 3.791 | 6.485 | -14,3 |
| Beas | 339 | 437 | 213 | 284 | - 37,2 |
| Bollullos P. Condado | 2.541 | 10.721 | 2.341 | 9.906 | - 7,9 |
| Bonares | 398 | 2.071 | 395 | 2.055 | - 0,1 |
| Chucena | 489 | 613 | 305 | 367 | - 37,6 |
| Hinojos | 334 | 562 | 176 | 296 | - 47,3 |
| Manzanilla | 704 | 1.282 | 633 | 1.152 | - 10,1 |
| La Palma del Condado | 656 | 1.805 | 621 | 1.750 | - 5,3 |
| Rociana del C. | 2.204 | 5.191 | 1.425 | 4.891 | - 35,3 |
| Trigueros | 302 | 506 | 165 | 287 | - 45,1 |
| Villalba del Alcor | 738 | 1.307 | 435 | 770 | - 41,1 |
| Villarrasa | 626 | 1.164 | 525 | 939 | - 16,1 |
| Total t.m. con coop. | 13.756 | 33.766 | 11.025 | 29.182 | - 19,8 |
| Lucena del Puerto | 58 | 82 | 24 | s.d. | - 58,6 |
| Moguer | 197 | 508 | 30 | s.d. | - 84,8 |
| Niebla | 725 | 798 | 453 | s.d. | - 31,4 |
| Palos de la Frontera | 2 | 9 | 0 | s.d. | - 100,0 |
| San Juan del Puerto | 86 | 133 | 59 | s.d. | - 31,4 |
| Total resto t.m. C.H. | 1.068 | 1.530 | 566 | s.d. | - 47,0 |
| Total zona D.O. C.H. | 14.825 | 35.296 | 11.591 | s.d. | - 21,7 |

Nos referimos por último a los datos obtenidos a través de los impresos T-1 sobre declaración de cultivos entregados anualmente en las Cámaras Agrarias Locales. Según estos impresos correspondientes al año 1.987, la superficie total labrada para los 12 municipios que poseen cooperativas vitícolas y en los que se concentra el 95% de la producción vitícola de la zona, es de 58.829 Has., de las que 4.606 Has. son de barbecho repartiéndose las 54.223 Has. restantes entre 48.094 Has. de secano y 6.129 Has. de regadíos. Para hacernos una idea de la importancia que en cada municipio tiene el viñedo en relación a la superficie agrícola total hemos elaborado el cuadro nº 4.

CUADRO 4.

Superficie de Viñedo por Municipios

| Municipios | Superficie Agrícola (Ha.) | Superficie Viñedo (Ha) | % Superficie viñedo total municipio | % Superf viñe Superficie agrícola total |
|-----------------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------------------|---|
| Almonte | 17.014 | 3.923 | 23,06 | 6,67 |
| Beas | 3.959 | 119 | 3,01 | 0,20 |
| Bollullos P. Condado | 4.051 | 3.085 | 76,15 | 5,24 |
| Bonares | 1.083 | 435 | 24,13 | 0,74 |
| Chucena | 2.368 | 427 | 18,03 | 0,72 |
| Hinojos | 3.857 | 300 | 7,78 | 0,51 |
| Manzanilla | 3.132 | 709 | 22,64 | 1,20 |
| La Palma del Condado | 4.361 | 797 | 18,28 | 1,35 |
| Rociana del C. | 3.879 | 2.453 | 63,24 | 4,17 |
| Trigueros | 6.111 | 197 | 3,22 | 0,33 |
| Villalba del Alcor | 4.324 | 476 | 11,01 | 0,80 |
| Villarrasa | 3.970 | 448 | 11,28 | 0,76 |
| Total t.m. con coop. | 58.829 | 13.369 | | 22,73 |

*Incluye superficie dedicada al cultivo de viñedo de uva de mesa que, según esta fuente supondría una superficie total de 1.142 Has., de las cuales 960 Has. estaría situada en el término municipal de Almonte.

Así pues, si a las 13.360 Has. que nos proporciona esta nueva fuente de información, le restamos las 1.142 Has. que corresponden al viñedo de uva de mesa y le sumamos las 566 Has. que, según el cuadro nº 3 anterior, corresponden a los 5 municipios que no tienen cooperativas, resultarían un total de 12.793 Has. dedicadas al cultivo de la vid de transformación en toda la zona que abarca la D.O.

Condado de Huelva, cifra que coincide básicamente con la facilitada para ese año por el Consejo Regulador (12.900 Has.).

Examinando la distribución de esta superficie entre los diferentes municipios de la zona, destacan en términos absolutos las cifras correspondientes a Almonte (3.923 Has. de ellas 2.963 en viñedo para transformación), Bollullos (3.085 Has.) y Rociana (2.453 Has.). Podría decirse que estos tres municipios constituyen el núcleo básico del cultivo vitivinícola del Condado de Huelva. En cuanto a superficie cultivada, los tres municipios suponen más del 70% de la superficie total de la zona, siendo de los tres el de Bollullos par del Condado el municipio emblemático en términos que, con matices, podríamos considerar semejantes a los casos de Jerez, Sanlúcar y Puerto de Santa M^a en el marco de Jerez o los de Aguilar, Montilla y Moriles en el marco Montilla-Moriles.

En términos relativos, al analizar la importancia de la vid con respecto a la superficie agrícola total (superficie labrada), de nuevo destacan estos tres municipios, sobresaliendo en gran medida el caso de Bollullos ya que según estos datos el 76,15 % de su superficie agrícola está dedicada al cultivo de la vid. Además esta cifra se ve resaltada por el hecho de que, disponiendo Bollullos de un término municipal pequeño, sus residentes son propietarios y cultivan una importante superficie de viñedo perteneciente a municipios vecinos, con lo cual la uva que se moltura y elabora en Bollullos es muy superior a la que correspondería al viñedo de su término municipal.

Después de Bollullos, destaca también, en términos relativos, el caso de Rociana del Condado donde el 63,24 % de su superficie agrícola está dedicada a este cultivo. A continuación tendríamos el municipio de Bonares, (24,13 %) y posteriormente Almonte (23,06 %), Manzanilla (22,64 %) y la Palma (18,28 %).

En definitiva, que estos datos ponen de manifiesto que, siendo el viñedo un cultivo en franca regresión, todavía tiene una importancia considerable en el Condado de Huelva, representando el primero de los cultivos en cuanto a superficie dedicada al mismo (el 22,73%) de la superficie total cultivada en el conjunto de los 12 municipios con cooperativa), y el segundo lugar, después del fresón, en cuanto a su aportación a la renta final agraria de la zona. Todo ello Justifica, a nuestro entender, el que sea un sector digno de ser estudiado detenidamente para buscar soluciones a su actual situación crítica.

4.- 1 Estructura (número y dimensión) de las explotaciones.

Existen dos elementos que caracterizan de forma importante al sector vitícola del Condado Onubense, estos dos elementos son el carácter básicamente minifundista de las explotaciones, lo que incide, lógicamente, sobre los sistemas de cultivos y, sobre todo, en los costes de producción, y, por otra parte, el carácter

monovarietal de su viñedo (con la uva zalema como variedad casi única en la zona). De este último factor nos ocuparemos en el apartado siguiente, veremos ahora muy brevemente el número y la dimensión de las explotaciones de viñedo del Condado.

Para ello hemos recurrido al Censo Agrario de 1.982 y, por integración de los datos de las comarcas agrarias del Condado Litoral y Condado Campiña, se han obtenido los siguientes resultados orientativos de la estratificación por tamaños de las explotaciones de viñedo: (cuadro 5).

CUADRO 5
Estratificación por tamaño de las Explotaciones de Viñedo.

| Tamaño de las Explotaci. | Nº Explotaciones | | Superficie Viñedo | |
|--------------------------|------------------|-------|-------------------|-------|
| | Nº | % | Ha. | % |
| 0 % SAU < 1 | 1.790 | 25,4 | 756 | 5,8 |
| 1 % SAU < 5 | 3.791 | 53,9 | 5.919 | 45,2 |
| 5 % SAU < 10 | 878 | 12,5 | 2.795 | 21,3 |
| 10 % SAU < 20 | 355 | 5,0 | 1.547 | 11,8 |
| 20 % SAU < 50 | 169 | 2,4 | 1.154 | 8,8 |
| 50 % SAU < 100 | 36 | 0,5 | 512 | 3,9 |
| 100 % SAU < 200 | 11 | 0,2 | 217 | 1,7 |
| 200 % SAU | 7 | 0,1 | 196 | 1,5 |
| Total con SAU | 7.037 | 100,0 | 13.096 | 100,0 |

SAU: Superficie agraria útil.

A la vista del cuadro anterior, e independientemente de la superficie total dedicada al viñedo (13.096 Has.) que vuelve a mostrarnos pequeñas discrepancias con respecto a las cifras obtenidas por otras fuentes, se pueden realizar, las siguientes observaciones:

a) En primer lugar, la superficie media de las explotaciones de viñedos no llega a las 2 Has., concretamente sería igual a $13.096 / 7.037 = 1,86$ Ha. Si a ello añadimos el que cada explotación puede estar constituida por una media de 4 parcelas y que dichas parcelas pueden estar espacialmente bastante separadas entre sí, nos encontramos con que, a efectos productivos, sistemas de cultivo, recolección, etc... estamos ante unidades productivas que no llegan a 0,5 Ha. de dimensión media.

Otros datos ilustrativos del carácter claramente minifundista de este cultivo son por ejemplo, el que las explotaciones menores de 5 Has. suponen el 51 % de la superficie del viñedo, mientras que las superiores a 50 has. apenas supone el 7%.

b) Este carácter minifundista tiene, a nuestros efectos, una doble incidencia. Por una parte, se trata de un cultivo del que vivirán de forma exclusiva muy pocos agricultores. La vid es un cultivo que, o bien comparten los agricultores con otros que se dan en la zona, o bien se trata de un cultivo al que se dedican los agricultores a tiempo parcial, compartiendo las labores en sus pequeñas parcelas con el trabajo por cuenta ajena tanto en la agricultura (básicamente en la recolección del fresón) como en actividades industriales y de servicios (construcción, servicios de hostelería en las playas cercanas, etc...). Este tipo de dedicación motiva el que, en muchos casos, el cultivo de la vid comience a tener un carácter marginal, con la consiguiente repercusión sobre la intensificación de labores, tratamientos, etc., y en última instancia sobre los rendimientos productivos. De esta forma se entra en un círculo vicioso: poca rentabilidad descuido del cultivo disminución de los rendimientos menor rentabilidad, que conduce inexorablemente al arranque del viñedo, cuando no simplemente a su abandono.

La segunda de las incidencias del carácter minifundista de este cultivo no es otra que la de favorecer el cooperativismo vitivinícola. Si recordamos los estudios de V. CABALLER¹ sobre la propensión del agricultor a asociarse en cooperativas, el pequeño y mediano agricultor, que no puede realizar por sí mismo determinadas fases de su actividad productiva o comercializadora, es el que más predispuesta está a la constitución de cooperativas porque las ventajas que esta asociación le reporta cubren la contrapartida fundamental que supone la pérdida de su libertad empresarial. De hecho, y según hemos visto en el subepígrafe anterior, en 12 de los 17 municipios incluidos en la D.O. existe cooperativas, siendo precisamente en estos municipios donde el proceso de arranque de viñedo ha sido menos acelerado .

4.- 2 Variedades y Sistemas de Cultivo.

Una característica de la zona de D.O. Condado de Huelva es que su viñedo es prácticamente monovarietal, con un 90% de uva blanca Zalema, correspondiendo el 10% restante a variedades finas de los tipos: Palomino, P. Ximénez, Garrido Fino, Listan, Mantua y otros.

De acuerdo con los datos facilitados por el Consejo Regulador, la distribución aproximada por variedades, de la superficie inscrita es como sigue: Zalema 10.000 Has., Palomino 400 Has., Listan 300 Has., Garrido Fino 300 Has., Moscatel 100 Has., P. Ximénez 50 Has., Otras 40 Has.

¹ **CABALLER V.** "El comportamiento empresarial del agricultor en la dinámica de constitución y desarrollo de cooperativas". Rev. Agricultura y Sociedad nº 28, 1.982.

La existencia de un viñedo monovarietal conlleva serios problemas de comercialización posterior al producirse una oferta muy limitada de tipos de vinos. Tal limitación sólo puede superarse en el proceso de elaboración, mediante la aplicación de nuevas técnicas enológicas, fermentación controlada, desfangado, filtros de vacío, etc., obteniéndose vinos jóvenes y, en general con una mejora en la elaboración de los tradicionales vinos de mesa y una adaptación a las demandas del mercado.

En cuanto a los sistemas de cultivo, estos vienen en gran parte condicionados por la densidad de las plantaciones (marquillas o separación entre vides), y el tamaño de las parcelas. Por lo que se refiera a la densidad de las plantaciones (2.500 - 3000 cepas por Ha.), supone una gran dificultad para la mecanización de determinadas tareas. A ello contribuye también el reducido tamaño de las parcelas. En consecuencia, en la época de la Revolución Química y la Revolución Genética en la agricultura y cuando la Revolución Mecánica se produjo hace ya más de 30 años, en el sector vitivinícola del Condado Onubense se sigue utilizando con más frecuencia de la deseable la tracción animal en labores perfectamente mecanizables.

Todo ello, además de repercutir de forma importante en los costes de producción, aleja a las nuevas generaciones del cultivo de la vid.

5.- PRODUCCION DE UVA Y RENDIMIENTOS.

Tomando también aquí los datos de producción facilitados por el Consejo Regulador, se tiene para la totalidad del Condado de Huelva, y para el período 1984-1990, las siguientes producciones:

Cuadro 6.

| Campaña | Producción uva Kgms. |
|----------------|-----------------------------|
| 1.984/85 | 59.445.624 |
| 1.985/86 | 80.706.660 |
| 1.986/87 | 85.813.838 |
| 1.987/88 | 71.861.547 |
| 1.988/89 | 63.548.460 |
| 1.989/90 | 72.276.574 |
| 1.990/91 | 72.282.472 |

Si descartamos la anormal producción del año 1.984, y teniendo siempre en cuenta las circunstancias de plagas, condiciones meteorológicas, etc... que pueden influir de forma importante en la producción, los datos anteriores parecen reflejar un paulatino descenso en la producción de uva (ver gráfico 2.), que se corresponde con la progresiva reducción en la superficie dedicada al cultivo del viñedo recogida en la serie cronológica del epígrafe correspondiente (cuadro 2.).

Dicha correspondencia va a quedar reflejada igualmente en el cuadro 7. y el correspondiente gráfico 3. en los que, partiendo de los datos sobre producción de uva y superficie de viñedo facilitados por el Consejo Regulador, obtenemos los rendimientos por Ha. correspondientes a las últimas campañas:

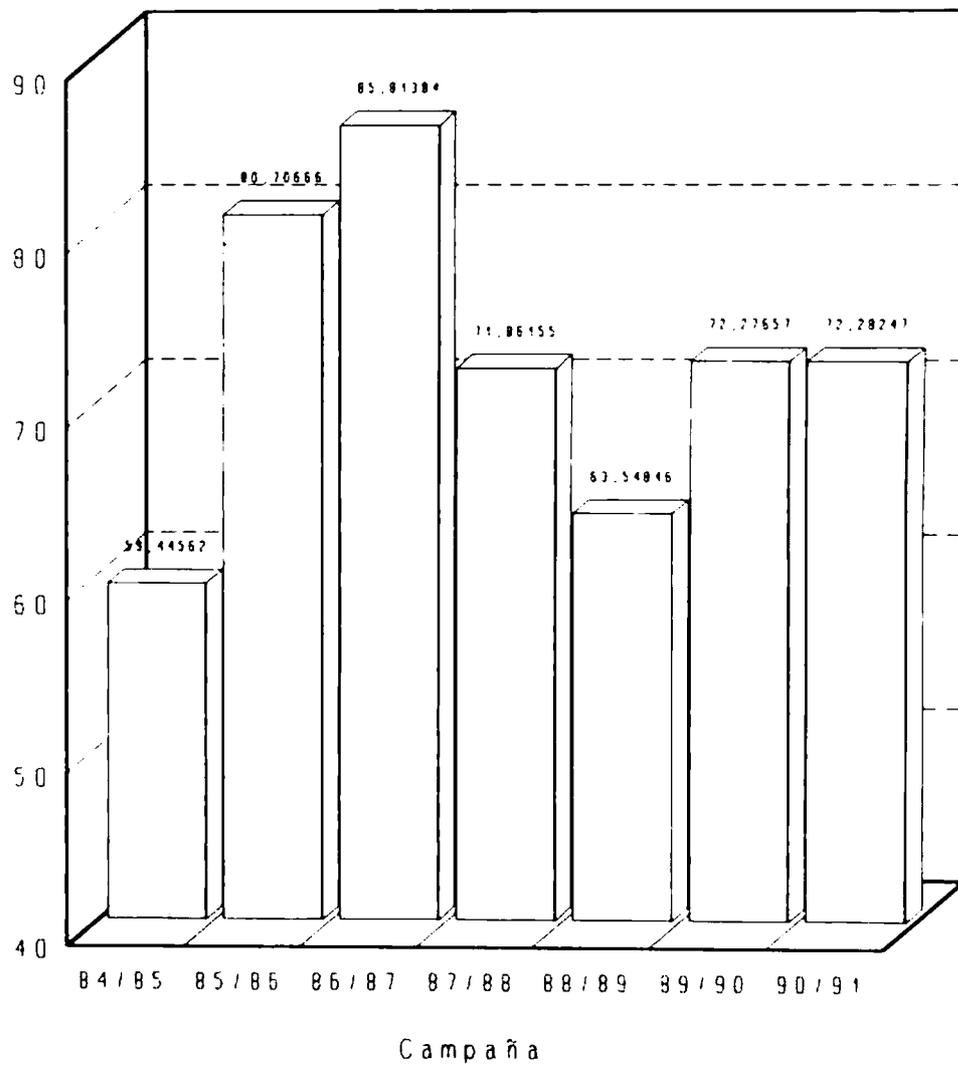
Cuadro 7.

| Campañas | Rendimientos Kgms./Ha. |
|-----------------|-------------------------------|
| 1984/85 | 4.186 |
| 1985/86 | 5.939 |
| 1986/87 | 6.404 |
| 1987/88 | 5.570 |
| 1988/89 | 5.038 |
| 1989/90 | 5.691 |
| 1990/91 | 6.022 |

Si eliminamos de nuevo las cifras anormales de la campaña 84/85, obtenemos unos rendimientos medios para las últimas seis cosechas de 5.778 Kgs./Ha. A nivel nacional estos rendimientos se pueden considerar como bastante elevados, situándose muy por encima de la media nacional que en el año 1.986 se cifró en 3.641 Kgs./Ha., según datos del Anuario de Estadística Agraria del

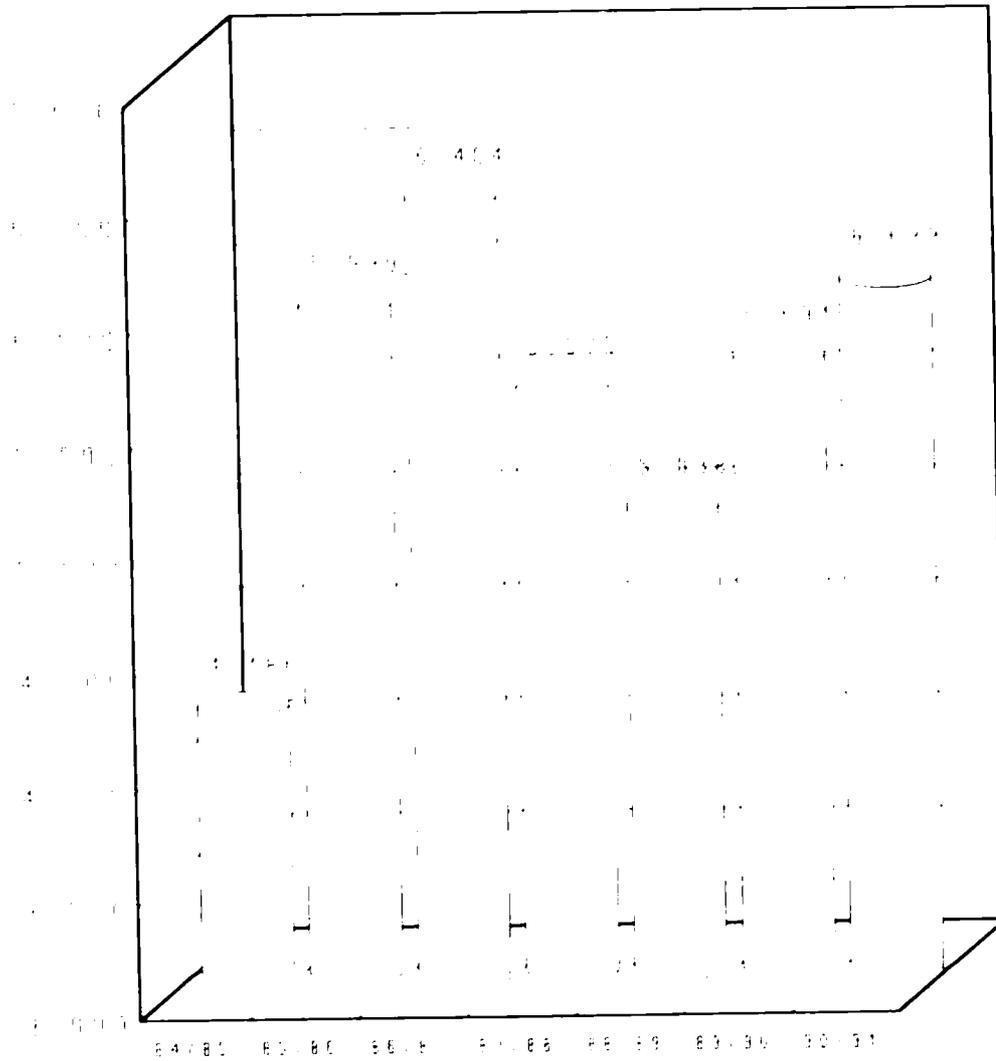
PRODUCCION DE UVA
(Millones Kgms.)

Millones Kgms



RENDIMIENTOS (gms./ha)

gms./ha



40000

MAPA. Sin embargo, si bien estos rendimientos se acercan bastante a la media de Andalucía, que para dicho año y según la misma fuente se situaba en 6.029 Kgs./Ha., la verdad es que son algo inferiores a los obtenidos en la zona Montilla-Moriles (en torno a los 6.500 Kgs./Ha. de media para los últimos años), y sobre todo son muy inferiores a los obtenidos en la zona Jerez-Sanlúcar donde en estos años se estaba produciendo un fenómeno de intensificación de los cultivos que conllevaba un incremento en los rendimientos productivos (situados en torno a los 12.000 Kg./Ha.).

A la vista de estos datos podrían realizarse dos consideraciones:

1ª) En primer lugar, y a la vista de que los rendimientos se mantienen, cabría pensar que en el proceso de arranque del viñedo no se ha seguido un proceso selectivo en el sentido, por ejemplo, de proceder al arranque de viñedos de más edad y, por tanto, menos productivos. Por el contrario, y como hemos visto anteriormente, han sido otros factores, partiendo siempre de un primer factor cual es la falta de rentabilidad del cultivo, los que han ido determinando dichos arranques, principalmente las posibilidades de su sustitución por otro tipo de cultivo de más rentabilidad.

2ª) En segundo lugar, estos rendimientos son lo suficientemente elevados como para no justificar, por sí mismos, el proceso de arranque del viñedo. Es más, habría que pensar que una gran parte de la superficie dedicada a este cultivo en el triángulo Bollullos-Almonte-Rociana, es ideal para el cultivo de la vid y difícilmente podría dedicarse con rentabilidad a otros cultivos alternativos. Por lo tanto, y como veremos a continuación, la falta de rentabilidad actual del cultivo, primer factor desencadenante del proceso, no hay que buscarla en los bajos rendimientos productivos sino en el estancamiento de los precios del vino y en la subida de los costes de producción. La disminución del consumo y la consiguiente consideración del vino como producto excedentario serían las razones motrices que, en cascada, provocarían todas las demás.

6.- VALOR DE LA PRODUCCION Y RENTABILIDAD.

Vamos a partir de los datos de producción total recogidos en el epígrafe anterior, y de los precios mínimos para la uva, marcados por el Consejo Regulador, distinguiendo entre los precios para la variedad zalema y los establecidos para el resto de las variedades finas de la zona.

También vamos a considerar que de la producción total el 95 % corresponde a la uva zalema y el 5% ² al resto de variedades finas; con ello tendríamos los siguientes valores para la producción final agraria del sector vitícola del Condado de Huelva.

². Al considerar estos porcentajes, que no coinciden con los de la superficie dedicada al cultivo de ambas variedades, tenemos en cuenta dos cosas: por una parte el menor rendimiento Kg/Ha de las variedades finas, por otra parte el hecho de que una parte importante de estas uvas se vende mezclada con la zalema, no realizándose vendimias separadas sino por algunos cosecheros - exportadores y en la Cooperativa Vitivinícola del Condado.

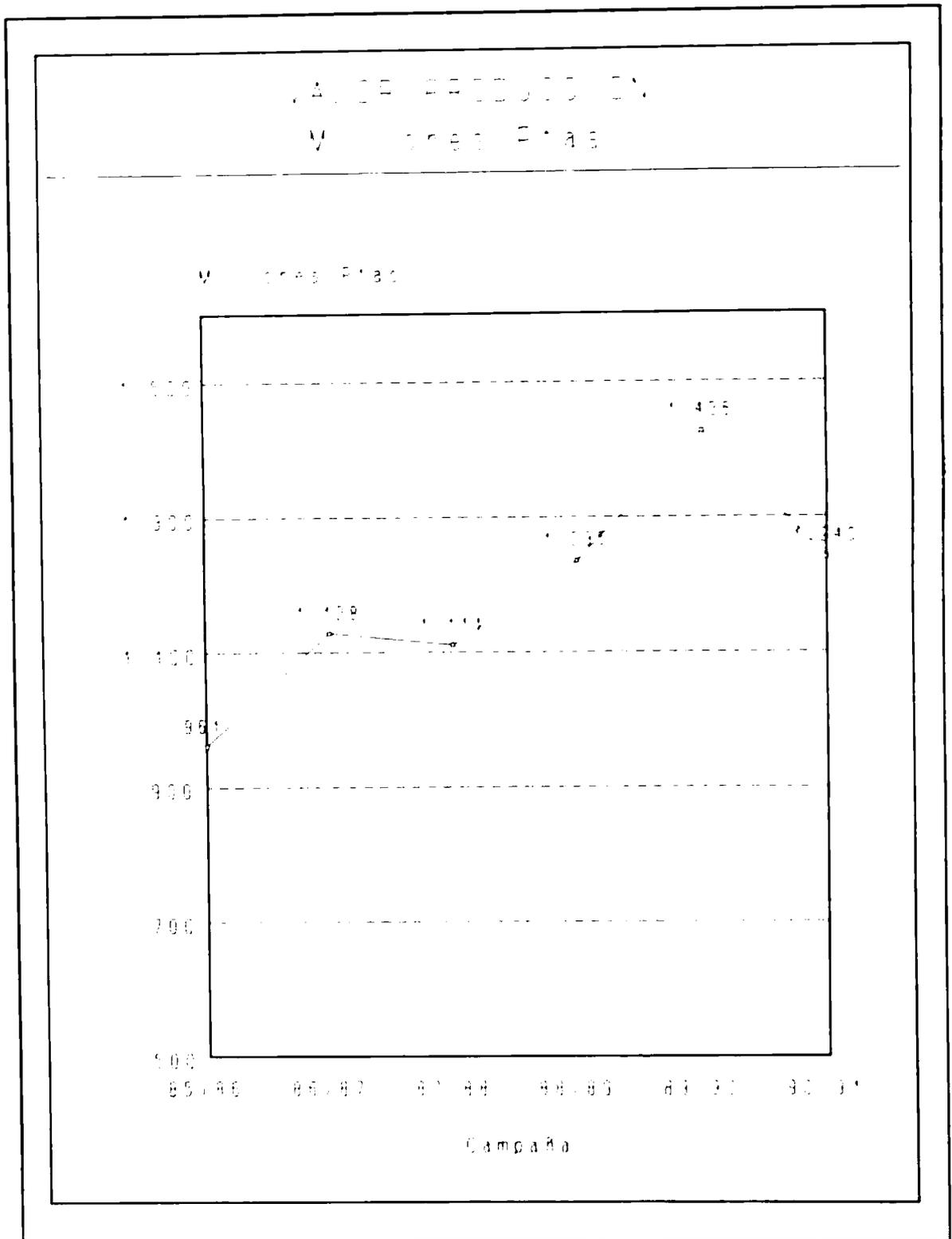
Cuadro nº 8. Valor de la Producción Vitícola

| Campaña | Uva Kgs. | Zalema Ptas/Kgs. | Var. Finas Ptas/Kgs. | Valor Producción Ptas. |
|----------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1985/86 | 80.706.660 | 11,80 | 14 | 961.216.320 |
| 1986/87 | 85.813.838 | 13 | 16 | 1.128.451.970 |
| 1987/88 | 71.861.547 | 15,30 | 18,80 | 1.110.979.517 |
| 1988/89 | 63.548.460 | 19,25 | 23 | 1.235.223.191 |
| 1989/90 | 72.276.574 | 19,50 | 24 | 1.425.655.415 |
| 1990/91 | 72.282.472 | 17 | 20 | 1.239.644.396 |

La evolución del valor de esta producción vitícola, en la que habría que tener en cuenta el efecto inflacionario (quizás obteniendo el valor de esta producción con precios deflactados), queda reflejada en el gráfico nº 4.

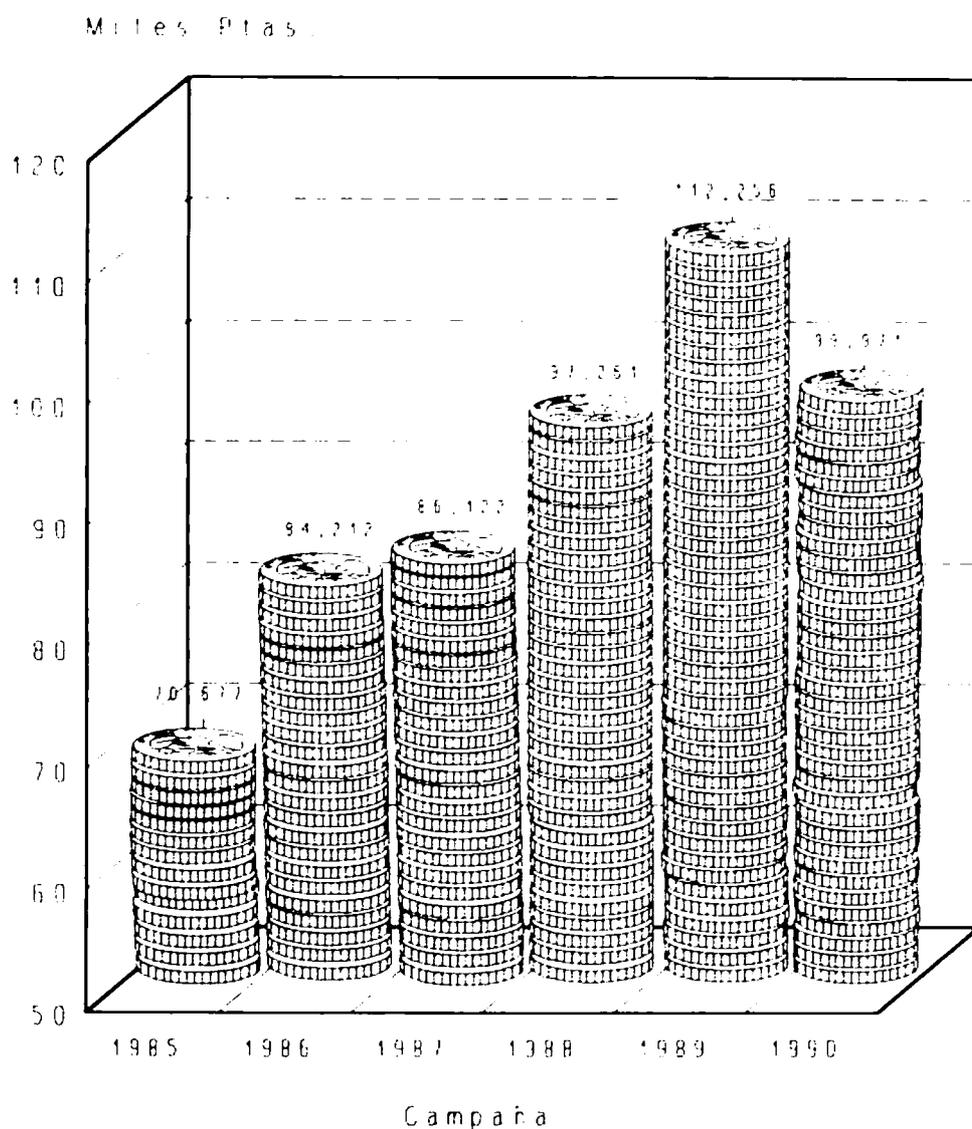
Cuadro 9. Renta Bruta por Hectárea.

| Año | Valor producción final vitícola (En Ptas.) | Superficie Viñedo (Has.) | Renta Bruta por Ha. (Ptas/Ha.) |
|------------|---|---|---|
| 1985 | 961.216.320 | 13.600 | 70.677 |
| 1986 | 1.128.451.970 | 13.400 | 84.212 |
| 1987 | 1.110.979.517 | 12.900 | 86.122 |
| 1988 | 1.235.223.191 | 12.700 | 97.261 |
| 1989 | 1.425.655.415 | 12.700 | 112.256 |
| 1990 | 1.239.644.396 | 12.400 | 99.971 |



Si tenemos ahora en cuenta la superficie dedicada al viñedo en estos mismos años, podremos obtener la "renta bruta" por Ha., para este cultivo en la zona. Efectivamente dicha renta bruta queda recogida en el cuadro 9., así como en el gráfico 5.

RENTA BRUTA POR Ha (Ptas./Ha)



Estos dos cuadros merecen sendos comentarios que ilustren el significado de los datos que en ellos se recogen.

En cuanto al valor final de la producción vitícola, nos parece que el mismo, junto al del porcentaje de la superficie cultivada que supone el viñedo en la zona, y otros indicadores como puede ser la mano de obra ocupada, etc., puede ser bastante indicativo de la importancia de este cultivo en el Condado Onubense. A este respecto, y aunque existen algunas pequeñas discrepancias en superficie cultivada y rendimientos medios, con respecto a los datos que hasta ahora hemos manejado, nos parece bastante ilustrativo el cuadro nº 10. donde se recoge el valor de la producción final agraria para 12 de los 17 municipios de la zona, concretamente para aquellos que disponen de cooperativas y que, según hemos visto, suponen más del 95 % de la producción vitícola de la misma.

Este cuadro ha sido elaborado en base a los modelos T-1 sobre declaración de cultivos que son enviados anualmente a las Cámaras Agrarias Locales. Concretamente el cuadro corresponde a las cifras facilitadas para el año 1.987. Los datos en cuanto a rendimientos y precios han sido estimados por lo que admiten todo tipo de matizaciones

CUADRO 10.

Estimación de la Producción Final Agrícola de los 12 Municipios Analizados (Año 1.987)

| Cultivo | Superficie Ha. | Rendimien. Kg/Ha. | Ptas/Kg | Ptas/Ha. | Produc. final | |
|---------------------|----------------|-------------------|----------|----------------|----------------|--------------|
| | | | | | Millon. Ptas | % |
| Viñedo | 13.369 | 5.500 | 20 | 111.000 | 1.483,9 | 17,88 |
| Olivar | 11.009 | 550 | 75 | 41.250 | 454,1 | 5,47 |
| Cereal. grano | 11.955 | 2.500 | 28 | 70.000 | 836,8 | 10,09 |
| Legumino. gr. | 1.771 | 600 | 110 | 66.000 | 116,9 | 1,41 |
| Patata | 313 | 7.700 | 24 | 184.800 | 57,8 | 0,70 |
| Girasol e Ind. | 7.994 | 700 | 65 | 45.500 | 363,7 | 4,38 |
| Forrajeros | 415 | - | - | 35.000 | 14,5 | 0,17 |
| San. mel. hor. | 1.268 | 700 | 34 | 238.000 | 301,8 | 3,64 |
| Total secano | 48.094 | - | - | 75.466 | 3.629,5 | 43,74 |
| Maíz | 597 | 7.000 | 30 | 210.000 | 125,3 | 1,51 |
| Patata | 314 | 15.000 | 24 | 360.000 | 113,0 | 1,36 |
| Remolacha | 681 | 46.000 | 7 | 322.000 | 219,3 | 2,64 |
| Cacahuete | 150 | 3.500 | 145 | 507.000 | 76,0 | 0,92 |
| Girasol | 191 | 2.200 | 65 | 143.000 | 27,3 | 0,33 |
| Algodón | 175 | 2.800 | 125 | 350.000 | 61,2 | 0,74 |
| Forrajeras | 103 | 12.000 | 15 | 180.000 | 18,5 | 0,22 |
| Sand. melón | 759 | 15.000 | 34 | 510.000 | 387,0 | 4,66 |
| Fresón | 924 | 22.500 | 125 | 2.815.500 | 2.598,7 | 31,32 |
| Otras hortíc. | 547 | - | - | 700.000 | 382,9 | 4,69 |
| Citric. y frut. | 1.688 | 13.000 | 30 | 390.000 | 658,3 | 7,93 |
| Total regadío | 6.129 | - | - | 761.543 | 4.667,5 | 56,26 |
| Total zona* | 54.223 | - | - | 153.016 | 8.297,0 | 100,0 |

* Sin considerar el barbecho 4.606 Ha.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Estudio elaborado por INYPSA.

y, por supuesto, no pretenden ser exactos. Sin embargo, hecha estas salvedades, consideramos que este cuadro puede proporcionarnos algunas conclusiones interesantes sobre la importancia de la viticultura en la zona:

-Como puede apreciarse, el primer lugar en cuanto a importancia lo ocupa el fresón que con una ocupación de tan sólo el 1,57% de las tierras labradas proporciona el 31% de la producción final agrícola. Por otra parte, esta proporción se hubiera visto notablemente incrementada si en lugar de los 12 municipios con cooperativas vitivinícolas hubiéramos considerado los 17 municipios que componen la zona. Efectivamente, en los municipios de Palos, Moguer y Lucena del Puerto, es tal la importancia relativa del cultivo del fresón que, aunque no disponemos de datos al respecto, estamos seguros de que para el conjunto de los 17 municipios este cultivo supera el 50% de la producción final agraria.

-El viñedo ocupa el primer lugar entre los cultivos de secano y el segundo de la zona, después del fresón, en cuanto a su contribución a la producción final agraria, contribución que se sitúa próxima al 18%.

Así pues, aunque se trata de un cultivo en franca regresión en los últimos años, su importancia en la zona es todavía lo suficientemente importante como para merecer una atención adecuada.

Por lo que respecta a la renta o ingresos brutos por Ha., esta se situaría según nuestros datos en algo más de 112.000 Ptas./Ha. para el año 1.989, mientras que en la estimación hecha en el cuadro nº 10 anterior estaría en 111.000 Ptas./Ha. Aunque en principio estos datos de ingresos brutos dicen muy poco a cerca de la rentabilidad final del cultivo, si que pueden servirnos como medida relativa de su contribución a la renta final agraria. Así nos encontramos con que, de acuerdo con los datos del cuadro nº 1.10, la renta bruta por Ha. de vid sólo se ve superada entre los cultivos de secano por la patata (184.000 Ptas./Ha.) y algunos productos hortofrutícolas (238.000 Ptas./Ha.), superando en cambio la renta bruta por Ha. de cultivos de tanta importancia en la zona (véase la superficie cultivada) como pueden ser el olivar (41.200 Ptas./Ha.), o los cereales grano (70.000 Ptas./Ha.).

7. CAUSAS DEL ARRANQUE DEL VIÑEDO Y POLITICA DE RECONVERSION Y REESTRUCTURACION.

Durante el período 1980-90 se ha constatado a partir de los datos del cuadro nº 3. una disminución del 20% en la superficie del viñedo que, a partir de lo expuesto en los apartados anteriores, contrastados con conversaciones con viticultores de la zona, entendemos viene motivada por las siguientes causas:

1. Aumento progresivo de los costes y disminución de los ingresos por congelación relativa de los precios de los vinos de la zona.

2.El viñedo se arranca siempre que es posible su sustitución por otros cultivos más rentables. Esta circunstancia se produce en todos aquellos casos en que puede realizarse la transformación a regadío o, cuando se trata de terrenos fértiles de secano con elevada garantía de altas producciones de trigo, girasol u otros herbáceos de secano.

3.Problemas de mano de obra relacionados con un envejecimiento de la población activa agraria. Las nuevas generaciones con una dedicación a la agricultura que frecuentemente es de tipo parcial, buscan el equilibrio óptimo entre rentabilidad y comodidad. Este binomio, en condiciones de secano, resulta obvio que la mayor rentabilidad de cereales, girasol y otros herbáceos de secano frente a la viña, sólo se produce donde el terreno es fértil pero, sin embargo, en comodidad de cultivo los herbáceos mecanizables aventajan siempre al trabajoso cultivo de la vid que a podas, tratamientos, vendimias, etc. añade, frecuentemente en este caso, los inconvenientes de la tracción animal. No obstante en el caso de agricultores en dedicación total las necesidades de mano de obra de la vid suponen una ventaja ocupacional decisiva para su mantenimiento.

4.Las importantes subvenciones o primas que se ofrecen al viticultor por el arranque o abandono definitivo del viñedo. Estas subvenciones forman parte de las medidas comunitarias para la reconversión y reestructuración de un sector claramente excedentario cual es el vitivinícola.

La política de reconversión y reestructuración del viñedo está regulada en la CEE por los Reglamentos CEE/456,457 y 458 de 1.980, que contemplan una serie de medidas de reconversión.

Todas las explotaciones de viñedo clasificadas dentro de las categorías 2 y 3 del Reglamento 337/79 podrán beneficiarse de primas por abandono temporal o abandono definitivo, el coste de dichas primas se financia por el FEOGA (40-50%) y el Estado miembro (60-50%) según se trate de abandono temporal o definitivo.

El nuevo Reglamento 1442/88 sobre esta materia establece primas por abandono definitivo del viñedo en las campañas 88/89 a 1995/96, fijándose las normas de aplicación de aquel en el Reglamento 2.792/88 de la Comisión. Ello está afectando directamente a la zona del Condado de Huelva, ya que la prima a percibir por el agricultor estaría entre 3.500-3.800 ECUS/Ha. (según producción) en los Términos Municipales que estime conveniente la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siempre que no se creen problemas de despoblación o se ponga en peligro alguna política agraria cualitativa emprendida en el sector de la zona.

Si consideramos la prima mínima de 3.500 ECUS/Ha., y el cambio del ECUS en la campaña 88/89 que fue de 154,213 ptas., llegamos a la conclusión de que

en esta campaña se han podido conseguir subvenciones de 539.745 ptas. por Ha. de viñedo arrancada (3.500x154,213).

Comparando ahora esta cantidad con la Renta Bruta por Ha. de viñedo conseguida en la zona (cuadro 1.9) en dicha campaña (97.268 ptas./Ha.), podemos comprobar como dicha subvención se podría corresponder con los ingresos brutos (que no beneficios) por Ha. de viñedo en las cinco campañas siguientes.

A la vista de estas cifras no es de extrañar que el arranque del viñedo está adquiriendo en los últimos tiempos una clara connotación especulativa por encima del pretendido objetivo de reconversión o reestructuración del sector. En este sentido, por ejemplo, cada vez son más frecuentes los casos de “especuladores” que adquieren parcelas o explotaciones de viñedo a bajos precios con el pretexto de la mala situación del sector, y que acto seguido proceden al arranque del mismo cobrando en concepto de prima o subvención cantidades muy próximas, cuando no superiores, a las que había pagado por la adquisición de la parcela. Otro ejemplo de tipo especulativo parece ser que se está dando en estos días en el marco Jerez-Sanlúcar, y má concretamente en esta última localidad donde, con motivo de la ubicación de un importante complejo turístico, los viticultores para vender sus parcelas al promotor, exigen además de un precio estipulado, el que les permita previamente solicitar y cobrar sus “primas” por arranque del viñedo.

Ante la posibilidad de que se produzcan estos fenómenos especulativos, y en orden a una más adecuada consecución de los objetivos de reconversión y reestructuración del sector que son los que se persiguen con estas subvenciones, quizás fuera necesario una ampliación más razonable y menos indiscriminada del Reglamento 1442/1988 en materia de subvenciones por arranque de viñedo.

Concretamente, en el caso del Condado onubense quizás sería conveniente el que el citado Reglamento se aplicase estrictamente en aquellos municipios de menor vocación vitivinícola y en los que existan posibilidades reales de cultivos alternativos. Mientras que en aquellos otros municipios con mayor vocación vitivinícola y cuya economía está más directamente vinculada a este cultivo (en parte porque sus suelos no son aptos para otros cultivos), habría que plantearse otros tipos de ayudas destinadas a mejorar las estructuras de las explotaciones (por ejemplo para permitir sistemas de cultivos más mecanizados), así como las estructuras transformadoras (en las bodegas) y comerciales. Todas ellas destinadas a una elevación del nivel de renta de estos agricultores.

Contrastándose estas hipótesis sobre causas del arranque del viñedo con lo que ha venido ocurriendo en la zona se tiene:

a) De los cinco municipios sin bodegas cooperativas, con una disminución del viñedo del orden del 47%, (ver cuadro 1.3) únicamente Niebla conserva una superficie significativa de este cultivo, 437 Ha., pudiéndose afirmar que Palos de la Frontera, Moguer, Lucena y San Juan del Puerto ya no tiene viña. La

eliminación del cultivo de la vid en estos municipios ha venido provocada por sus mayores posibilidades de transformación en regadío, ya que en estas condiciones el valor de la producción final que puede obtenerse es muy superior. Esto es especialmente cierto en el caso del fresón cuyo valor final y rentabilidad supera muy notablemente a la de cualquier otro cultivo, permitiendo vivir a una familia con una pequeña parcela de este cultivo.

b) Para los otros 12 municipios que sí disponen de bodega cooperativa, una disminución de 2.731 ha. de viñedo no puede explicarse únicamente en función de la expansión del fresón a cuyo cultivo dedican en conjunto 924 Ha. (en 1.987). El factor fertilidad del suelo tiene la clave en este caso.

Los viñedos de los municipios ubicados más al norte tales como Trigueros, Beas, Villalba del Alcor, Manzanilla, Chucena e Hinojos, que aproximadamente viene a coincidir con aquellas áreas de suelo de mayor productividad para el cultivo de herbáceos en secano como por ejemplo el girasol, han reducido sustancialmente su superficie en favor de los herbáceos.

La menor disminución relativa del viñedo en Almonte, Bollullos, Bonares y Rociana encuentra su factor explicativo en la menor calidad de sus suelos, que los hace poco interesantes para el cultivo de herbáceos en secano. El arranque en este caso viene condicionado a la disponibilidad del recurso agua, para el riego del fresón.

No obstante habría que indicar que en los municipios antes señalados, y al amparo de un pujante cooperativismo hortofrutícola (Bollullos, Bonares y Rociana del Condado disponen ya de cooperativas freseras consolidadas, sobre todo las dos primeras poblaciones), se está generalizando también la sustitución del viñedo por los cultivos hortofrutícolas, básicamente el fresón. Por ello la superficie dedicada al fresón que, según nuestros datos en 1.987 era de 924 Has. para el conjunto de los 12 municipios con cooperativa, está hoy día situada en torno a las 1.200 Has.

c) Por lo que respecta a la incidencia de las subvenciones en el arranque del viñedo, quizás habría que decir que la misma ha sido menor de lo que pudiera desprenderse de la importante cantidad que estas suponen. Según hemos podido constatar, en muchos casos los agricultores proceden al arranque de sus viñedos sin solicitar las "primas" correspondientes, sobre todo cuando tiene en perspectiva un cultivo alternativo inmediato como puede ser el fresón.